Planean reformar tres artículos de la Constitución (El Financiero 01/03/11)

Planean reformar tres artículos de la Constitución (El Financiero 01/03/11)(Claudia Alcántara) Martes, 1 de marzo de 2011 La Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados presentará a su pleno, a más tardar en un mes, una iniciativa que pretende reformar tres artículos de la Constitución Política del país para hacer del turismo una prioridad nacional. El presidente de la comisión, Carlos Joaquín González, aseguró que las modificaciones a la Carta Magna permitirán darle vigencia transexenal al Acuerdo Nacional por el Turismo. Explicó que el artículo 73 constitucional incluye al turismo, pero como parte de la administración federal, por lo que buscarán modificar los artículos 27, 28 y 4 de la Carta Magna, los cuales mencionan una serie de industrias prioritarias para el país, pero no al turismo. Aseguró que los cambios en la Constitución son fundamentales para reforzar el acuerdo. Asimismo, dijo que se vigilará la ejecución de las cien acciones inscritas en el acuerdo nacional, mediante el establecimiento y coordinación de un comité de seguimiento que integre la participación del sector privado y que haga públicos periódicamente sus resultados. Casinos El legislador priista manifestó que los compromisos que contraio el Poder Legislativo dentro del acuerdo nacional, incluyen la modificación de 12 leyes relacionadas con el turismo. Una de ellas, aseguró, será la Ley de Juegos y Sorteos, en donde se buscará autorizar la instalación de casinos (juegos de mesa) en el país. Carlos Joaquín González manifestó que planean tener una regulación más adecuada a la actualidad, y cuidar aspectos que hoy no se toman en cuenta, y definir como lugares adecuados para la operación de casinos sólo a las zonas turísticas. Adelantó que también consideran modificar la Ley General de Turismo, con base en cinco propuestas que ya existen en comisiones, relacionadas con el abastecimiento y cuidado del agua y la definición del atlas turístico.